

## Confinamiento podría incrementar los problemas de salud mental

Según datos del Ministerio de Salud, dos de cada 10 personas sufren algún problema de salud mental en Chile. Llaman a poner atención a los que están en situación de vulnerabilidad.

CIUDAD PÁG.6



## Parlamentarios de la Región rechazan acusación constitucional contra ex ministro

Diputados regionales explicaron que la actual coyuntura no es adecuada para presentar la moción, y que el Congreso debe concentrar sus fuerzas en la realización del Plebiscito.

POLÍTICA PÁG.4

# Diario Concepción

Martes 15 de septiembre de 2020, Región del Bío Bío, N°4478, año XIII

CÓDIGO SANITARIO LES PERMITE INGRESAR A CUALQUIER SITIO, EDIFICIO, CASA, LOCAL Y LUGARES DE TRABAJO

# Fiscalizadores de Salud podrán inspeccionar hogares

En Fiestas Patrias, verificarán si la cantidad de personas se adapta al establecido por el plan “Fondéate en tu casa”.

La autoridad de Salud explicó que los fiscalizadores estarán presentes no solo en las calles centrales, sino también en los barrios e

ingresarán a las viviendas, si es necesario. “Seremos estrictos con las fiscalizaciones porque queremos que estas cuarentenas sean

cortas y efectivas”, aseguró el seremi Héctor Muñoz. Sólo durante la última jornada hubo 60 detenidos por incumpli-

miento de Toque de Queda y otros 166 por circular sin permiso en comunas en cuarentena. Desde el jueves a las 18.000 horas

y hasta el domingo a las 23.00 horas, funcionará el cordón sanitario en el Gran Concepción.

CIUDAD PÁG. 5

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.



## Mina Santa Ana vuelve a operar con 120 trabajadores

La emblemática carbonífera de Curanilahue regresa a la actividad por orden judicial, tras semanas paralizada. En 2016, el Estado inyectó más de \$2.000 millones en la empresa. **ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁG.8**



## Apoderados apuestan por uniformes estándar para etapa la escolar 2021

Ante el proyecto de ley que busca suprimirlo, padres y apoderados creen que no usar uniforme podría generar casos de *bullying*.

CIUDAD PÁG.7

## Fútbol: Campanil busca confirmar el alza en otra “final” ante un rival directo

UdeC pretende hundir a La Serena y tomar aire en la lucha por huir del descenso. “El grupo está consciente”, dijo el volante Andrés Robles.

DEPORTES PÁG.12

**EDITORIAL: EL MAPA DE LA VULNERABILIDAD**





## #FUE TENDENCIA

Este 18 y 19 de septiembre son feriados irrenunciables para los trabajadores del comercio, excepto para quienes laboren en restaurantes, bencineras y farmacias de turno, entre otros.

Asimismo, podrán atender los locales que sean atendidos por sus propios dueños.

Cabe recordar que en las comunas en cuarentena total ya está cerrado todo local que no venda productos o servicios esenciales, y a ellos se sumarían el fin de semana los supermercados y cualquier negocio que no sea atendido por sus propietarios.

El feriado irrenunciable registrará desde las 21:00 horas del jueves 17, hasta las 06:00 horas del domingo 20 de septiembre.

## @RafaelCumsille

"Todos los Comercios atendidos por sus propios dueños pueden abrir, el feriado irrenunciable es para los dependientes".

## @XaviPavez

"Para los que trabajamos en supermercado han sido meses demasiado cansadores, este fin de semana es el mejor regalo que podíamos tener, desde que existe el feriado irrenunciable es una bendición para los que trabajamos en el comercio".

## @Jaimemonjesf

"No olviden que este 18 y 19 de septiembre son feriados obligatorios e irrenunciables. Una gran oportunidad para pasar tiempo en familia, sobre todo para los trabajadores que no han podido parar durante la pandemia".

## @Ronchocaminando

"Una situación predecible en vísperas de un fin de semana largo y feriado irrenunciable; personas que no tienen más opción que realizar trámites presenciales con los resguardos en tiempos de pandemia".

## ENFOQUE

## El folclor chileno, una carpa internacional

MARIO CABRERA  
Gerente de Corcudec



*Las artes, en todas sus formas y dimensiones, son muestras del alma e idiosincrasia de una cultura.*

En junio de este año se armó un interesante grupo internacional con más de 50 músicos de Chile y el mundo. Representantes de países como Argentina, Colombia, Japón, China, Corea del Sur, Australia, España, Dinamarca, Noruega, Suecia, Argelia e incluso, el Líbano; se dieron cita para crear el tema "Suma Qamaña", del Ensamble Transatlántico de Folk Chileno.

La obra fue gestión del director Ernesto Calderón, quien en sus viajes se fue relacionando con distintos músicos para el proyecto. Este es un ejemplo actual del camino que recorre la música nacional fuera de la frontera.

En el presupuesto de Chile del año 2009 el FNDR representó el 1,18%, y los fondos totales de inversión que deciden las regiones llegaron a un 2,97%. 10 años después las mismas cifras fueron 0,92 y 2,68%, respectivamente. En el mismo periodo, el presupuesto global de Chile creció 72% en términos reales, aumentando el FNDR un 34% y los fondos regionales un 55% lo que se traduce en que año a año las regiones pierden peso en el gasto global.

Este año, producto de la pandemia y de la crisis económica por la que atravesamos, que incluye una pérdida de empleos sin precedentes, el ministerio de Hacienda y la dirección de presupuestos se han esmerado en quitar recursos de donde pueden. Y en esto no han escatimado formulas. En marzo y mediante un documento del ministro (Of Circ. 11) se comunicó a casi 200 instituciones públicas que debían devolver todo lo que tuvieran. Los gobiernos regionales, que básicamente reciben ordenes de la capital, se han puesto a la fecha con 60.800 millo-

nes de pesos, de los cuales nuestra región aportó con 11.566 millones y la Metropolitana con 682 millones. No es que quiera hacer una odiosa comparación, pero esto sigue siendo coincidente con la rebaja sistemática de recursos de los últimos años.

Pero el asunto no queda ahí. Mediante decretos y rebajas sin mucha explicación, el ministro y la dirección de presupuestos han dispuesto de otros 100 mil millones de pesos de los recursos asignado a regiones para el 2020 y que corresponden a aquellos que administran y deciden los gobiernos regionales, llegando al extremo de disminuir fondos que solo pueden ser modificados por alguna ley o al menos visados por el parlamento. El FNDR, el FAR y otros fondos, son asignados mediante la ley de presupuestos, pero además algunos tienen leyes específicas que distribuyen recursos mediante fórmulas y polinomios cuya estructura busca desarrollos armónicos e igualitarios entre las regiones, asunto que claramente el ministro no respeta, lo que vuelve su accionar

Cabe recordar la famosa estadía de la gran Violeta Parra en su periplo por Europa en 1955, donde participó en grabaciones de distintos discos como Le chant du monde, además de su destacada exposición en el Louvre, dejando una huella imborrable de Chile y su arte. Fue en esta década, donde la cantautora se relacionó con artistas latinos y españoles, como Gabriel García Márquez, Julio Cortázar, Fernando Botero y Jesús Soto, entre muchos otros y otras, considerados los responsables de abrir el apetito europeo por el exotismo latinoamericano.

Siguiendo este camino podemos mencionar a la jazzista, oriunda de Concepción, Claudia Acuña, quien, desde Nueva York ha tomado la difusión de la música chilena como estándar. Como ella, en nuestra región, la gran Patricia Chavarría y ese invaluable acervo con el canto campesino y la guitarra.

Hay un gran número de virtuosas que siguen este recorrido, potenciando el patrimonio artístico nacional.

Las artes, en todas sus formas y dimensiones, son muestras del alma e idiosincrasia de una cultura. La expresión del artista plasma la mirada y pensamiento de una sociedad y es

una de las formas en que Chile dialoga con el mundo.

El sitio Phanteon del Instituto Tecnológico de Massachusetts, realizó un ranking para determinar los "personajes famosos" de cada país. Es destacable que, al buscar los personajes chilenos, el primero es Pablo Neruda y entre los tops 10, encontramos a Gabriela Mistral, Víctor Jara y Alejandro Jodorowsky, demostrando que son los artistas quienes resumen ese abanico de posibilidades del constructo nacional.

Tomados de la mano de la tecnología y conectividad, las fronteras se van difuminando, creando nuevas posibilidades como lo realizado por el Ensamble de Ernesto Calderón y los diferentes conciertos que podemos disfrutar en las plataformas virtuales.

Como Corporación Cultural Universidad de Concepción, tejemos los espacios para este trabajo con alianzas colaborativas internacionales, potenciando audiencias y nuevos talentos, pero sabemos que aún queda mucho por hacer y estamos seguros que la música, el folclor en especial, en estas fechas y celebraciones de Fiestas Patrias, son ventanas donde circula el puelche nuestro.

## La siesta regional



JORGE CONDEZA NEUBER  
Ingeniero Comercial  
@jorgecondezan

en un acto discriminatorio y abusivo.

Más aún, vía Twitter el ministro agradece nuestra preocupación, pero aclara que las regiones han aumentado su presupuesto este año y que lo de la región metropolitana se debe entender en que: "el presupuesto por habitante de la RM es 10 veces menor que el de regiones". 10 veces menor, dice.

Ya vamos en 200 millones de dólares de rebajas, sin contar los cientos en inversiones sectoriales, y la verdad es que las regiones siguen absolutamente dor-

midas, en una larga y tediosa siesta. La defensa de la regionalización se agotó hace rato y mientras el Presidente incluye en su decálogo de temas relevantes en la nueva constitución a la regionalización, los fondos siguen bajando y el peso de las regiones sigue disminuyendo. Hay bancada regionalista, hay discursos encendidos en época electoral y encolerizadas reacciones cuando se discute el presupuesto, pero la evidencia muestra que solo alcanza para eso.

Triste, pero cierto.

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

EDITORIAL

Hace algunos meses, el coordinador de territorio equipo Bío Bío-Ñuble de Techo Chile, Javier Henríquez Durán, recordó el escenario de fragilidad social en que distintos grupos sociales están sometidos en Chile. Una realidad subyacente a la pandemia y que se ha evidenciado en los últimos meses.

Estos grupos sociales no son invisibles. De hecho, es posible generar un mapa de vulnerabilidad. Están las personas que viven en viviendas sin los servicios básicos: suman 1.431.000 personas, según la Encuesta Casen 2017. También las mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar y que no tienen ingresos propios, quienes suman 490 mil mujeres en esa condición, según cifras del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Adultos y personas mayores con discapacidades, dependencia, que viven solos o institucionalizados y que pertenecen al 40% más pobre de la población, se acercan a 160 mil personas, según la Encuesta Casen 2017 y los datos de Senadis y Senama. Las personas en hogares donde al menos uno de sus integrantes declara haber presenciado tráfico de drogas, balaceras y violencias suman otras 2.360.000 personas, según la Casen 2017. A su vez, las personas que viven en localidades que nos les permita estar conectados a través del internet y técnicas modernas suman 490 mil, según cifras de junio del 2018 de la

# El mapa de la vulnerabilidad



**Entre tantas cifras a que la ciudadanía es expuesta diariamente - principalmente en el actual contexto de pandemia- es importante recordar estos números que revelan una situación que no son de coyuntura, sino que estructurales.**

Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Las personas que viven en campamentos o situación de hacinamiento alto o crítico, que suman casi 500 mil familias, según cifras de Techo Chile en el 2018 y la encuesta Casen 2017. Recientemente, Techo Chile y la Fundación Vivienda entregaron una cifra que revela la alta tasa de hacinamientos en distintas zonas del Gran Concepción: un total de 116.417 hogares que se encuentran en alta vulnerabilidad. Es decir, una de cada tres familias del Gran Concepción vive en condiciones de hacinamiento.

Entre tantas cifras a que la ciudadanía es expuesta diariamente - principalmente en el actual contexto de pandemia- es importante recordar estos números que revelan una situación que no son de coyuntura, sino que estructurales. Entre tantas crisis -de salud, económica, política, social- la crisis territorial suele pasar desapercibida. Pero es clave no olvidarla y trabajar por ciudades más justas y con derecho a la vivienda para todos.

CARTAS

Más que 20% de participación

Señora Directora:

Hace un par de meses en un estudio que hicimos en conjunto con la FEN de la Universidad de Chile, una de las conclusiones era que nuestros empresarios, políticos, ejecutivos y líderes de todo tipo de organizaciones no eran capaces de anticiparse a disrupciones. ¿Una de las causas? La falta de conexión con la sociedad.

A partir de la crisis social y ahora la pandemia, han aparecido diversas iniciativas de conversación y comunicación con las comunidades. Sin embargo, ninguna tan novedosa como la Friosur y la apertura del 20% de la propiedad a manos de los trabajadores. Esto tiene especial significado ya que de manera muy evidente alinea los incentivos que tienen los accionistas relacionados con generar valor económico. En esa línea, por ejemplo, en Estados Unidos Ford, Chevron, Procter & Gamble y Xerox son compañías en las que los trabajadores tienen participación en la propiedad y se ha observado que produce un mayor valor económico en el tiempo.

Algo que pasó más desapercibi-

do, pero igualmente importante, es que los trabajadores tendrán un representante en el Directorio. Esto no es relevante tan sólo desde la óptica de las decisiones que tomen para el curso de la compañía, sino que también desde el punto de vista del empoderamiento y por qué no decirlo, dignidad de los trabajadores, en la medida que se sienten que son formalmente tomados en cuenta. Y es que su voto vale tanto como el de los accionistas locales y extranjeros.

Tendrán inconvenientes en el camino, pero vale la pena que la captura de valor sea tangiblemente compartida por otros stakeholders distintos de los accionistas. El desafío, además de hacerlo bien y sortear estos obstáculos es a imitarlo a futuro por otras organizaciones. Sólo así podremos realmente conectarnos con nuestro entorno, que es el que nos ayudará a anticipar posibles disrupciones y resolverlas entre todos.

Alejandro Inzunza

Deuda con la educación

Señora Directora:

Las últimas cifras entregadas

por el Ministerio de Educación (Mineduc) y del Banco Mundial, son realmente alarmantes, dando cuenta que con los cierres de colegios cerca del 88% de los aprendizajes de un año se podrían perder y los más afectados serían los estudiantes de menores recursos con un promedio de 95% y los de mayores recursos un 64%.

Por otra parte, la mejor herramienta existente para continuar con los procesos de aprendizaje a distancia son los software o plataformas de educación online pero lamentablemente no todos los colegios pueden acceder a este tipo de sistemas.

La idea principal de esta nueva forma de educar es que podamos entender que no todo es malo y no todo es difícil. De hecho, en el mercado existen muchas plataformas de trabajo online que en su génesis lo único que buscan es contribuir a descomprimir el estrés que significa enseñar y aprender desde el hogar. La idea es seguir garantizando la educación de nuestros niños independiente de la condición socioeconómica que ellos tengan.

Jaime Villagrán



Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1.400 caracteres, con espacios vía email a:

- ◆ contacto@diarioconcepcion.cl
- ◆ Cochrane 1102, Concepción

La correspondencia debe consignar claramente la identidad del remitente y su número de teléfono.

Hacemos presente que el diario no puede constatar fehacientemente la identidad del autor de la correspondencia y reproduce la indicada por éste, deslindando ulterior responsabilidad.

La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las cartas recibidas, sin explicación alguna y evitando cualquier discusión con el remitente.



# Política



## #MeQuedoEnCasa

**Alberto Mendoza, ingeniero forestal**

“Porque necesitamos superar rápido este momento que ha atormentado a tanta gente. Quedarse en casa es la medida más segura de evitar el contagio y así mantenerse sanos hasta que aparezca alguna vacuna o solución a la pandemia”.

PARLAMENTARIOS DE LA REGIÓN ENTREGARON SU PERCEPCIÓN SOBRE EL TEMA POLÍTICO DEL FIN DE SEMANA

# Diputados rechazan acusación constitucional a ex ministro Mañalich

FOTO: ARCHIVO / DIARIO CONCEPCIÓN

## Paris respaldó la gestión de su antecesor

Otro que salió a respaldar el actuar de Jaime Mañalich fue Enrique Paris, actual ministro de Salud. “Quiero hacer una defensa cerrada de lo que hizo Mañalich. Ayer (domingo) quizás no fui lo suficientemente enfático y me centré en la diferencia de los poderes del Estado, pero creo que el ministro hizo una labor encomiable con respecto a la pandemia”, dijo.

**Daniel Núñez Durán**  
contacto@diarioconcepcion.cl

Durante el fin de semana, un grupo de 10 diputados, casi al fin del plazo estipulado, presentó la tramitada acusación constitucional contra el ex ministro de Salud, Jaime Mañalich.

El acusatorio apunta a cuestionamientos sobre el proceder del ex titular del Minsal en relación a la falta de preparación de la infraestructura e insumos, las medidas de prevención de contagios catalogadas como “insuficientes”, anuncios gubernamentales confusos y el establecimiento de medidas de aislamiento “insuficientes e inoportunas”, entre otras situaciones que se fueron generando durante el desarrollo de la pandemia que aún no concluye.

Pese a que la acusación cuenta con el respaldo político necesario para llevarse a cabo, la moción está lejos de generar consenso en el Congreso. Los parlamentarios que presentaron el acusatorio han pedido, por ejemplo, el apoyo del PS y la DC, dos partidos que analizaron la situación y que evaluarán el tema.

Por esa razón, diputados de la Región del Bío Bío explicaron las razones para, de momento, mantenerse al margen tema. “Entendiendo que Jaime Mañalich fue un pésimo ministro de Salud y que dejó al país muy complicado sanitariamente por los desaciertos que se cometieron bajo su conducción de la car-

**Consideran que el delicado momento del país no es adecuado para presentar la moción y que el Congreso debe concentrar sus fuerzas en la realización del Plebiscito.**

# 13

de septiembre era el plazo límite para presentar la acusación. La moción fue entregada el mismo día.

**La acusación destaca que las malas políticas públicas implementadas han “costado más de 16 mil personas fallecidas”.**

tera, no tendríamos problemas en sumarnos a la moción. Sin embargo, como partido creemos que debemos tomarnos un tiempo, reflexionar sobre el tema y enfocarnos en el Plebiscito que es vital para el país. Para la acusación ya tendremos tiempo”, comentó el diputado Gastón Saavedra (PS).

Agregó que, el momento no es el indicado y que como oposición deben centrar sus fuerzas en el proceso que puede cambiar la historia de Chile. “Estamos conscientes que en materia sanitaria hubo una mala aplicación de políticas públicas, pero entendemos que es la hora de centrarse 100% en el referéndum para el que falta poco más de un mes”, dijo.

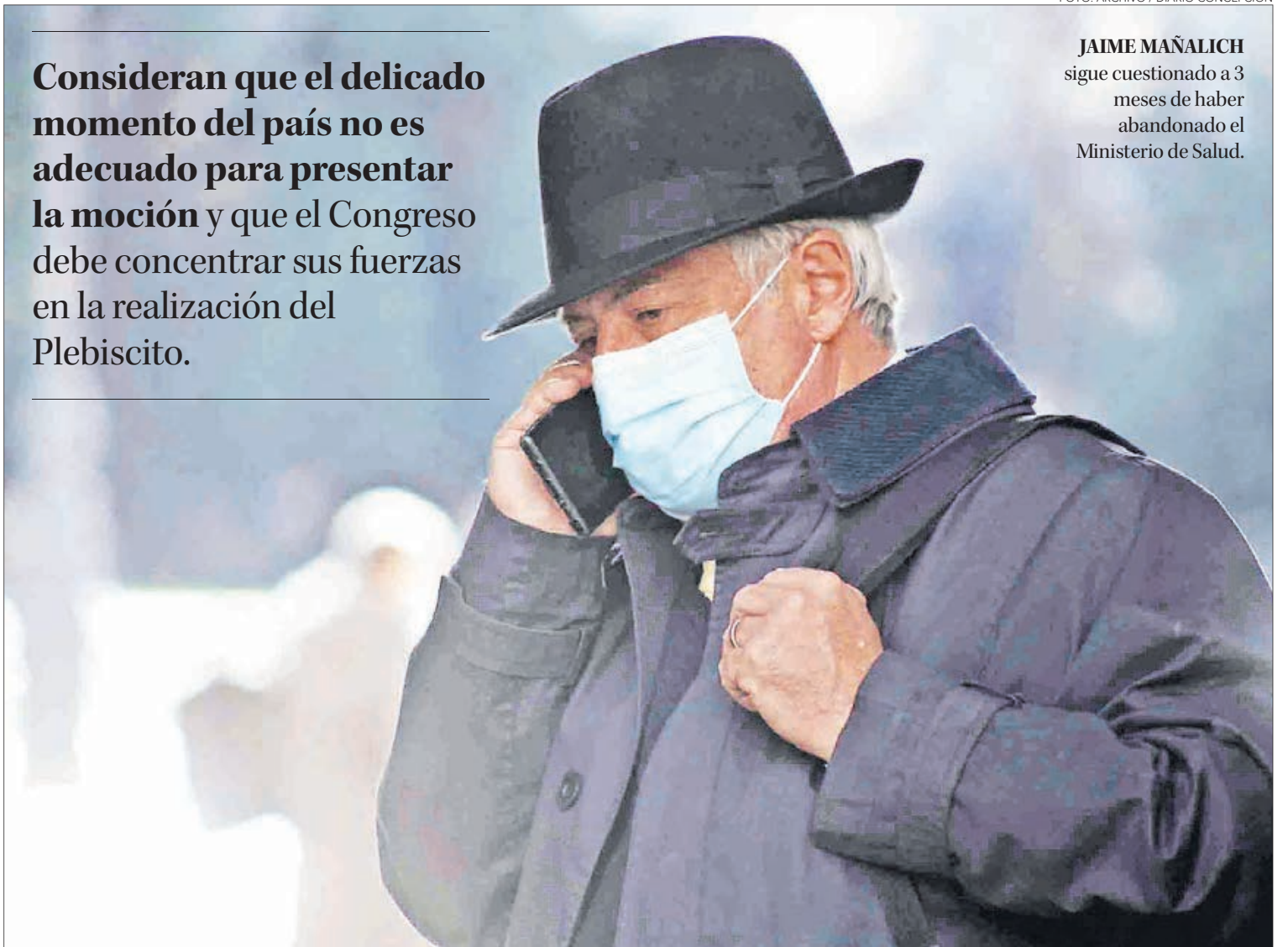
Por su parte, el diputado Jorge Sabag (DC), señaló que es una acu-

sación que debe ser muy bien estudiada, puesto que “es complejo endosar los resultados de la pandemia a una sola persona. Todos hemos estado trabajando para disminuir los contagios y me consta que el ministro también lo hizo. Por lo tanto, es difícil acusarlo por algo que afectó al mundo entero. Las cosas se pudieron hacer mejor, claro. Pero culpar solo al ex ministro es llevar el tema al límite. Además, debemos centrarnos en salir del crítico momento sanitario y concentrar las fuerzas en lo que será el Plebiscito”, indicó el parlamentario.

## Respaldo del oficialismo

Desde el oficialismo, el apoyo al Mañalich es estricto y cerraron filas para respaldarlo frente a la acusación de los parlamentarios.

**JAIME MAÑALICH**  
sigue cuestionado a 3 meses de haber abandonado el Ministerio de Salud.



“La única forma que tiene la oposición para juntarse es atacando al Gobierno. No tienen un proyecto propio como conjunto. Estimo que esta acusación es de una baja tremenda. Entiendo que el ex ministro pudo gustar o no en sus funciones, pero le tocó asumir la pandemia y hoy se ven los resultados de su gestión. No hay crisis hospitalaria, no hay falta de atención y nadie se ha muerto en la calle como en otros países”, sostuvo el diputado Frank Sauerbaum (RN).

Agregó que, como oficialismo saben que Mañalich trabajó sin descanso durante su periodo y que esa es la principal razón para defenderlo.

## OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
contacto@diarioconcepcion.cl



## Ciudad



## #MeQuedoEnCasa

**Carolina Würth**, directora de Terapia Ocupacional USS.

“Me quedo en casa porque cuido a mi familia. Soy de las personas afortunadas que puede hacerlo trabajando desde mi casa, por lo que creo que esta es una oportunidad para nuestro autocuidado y para proteger a quienes queremos”.

PARA CONTABILIZAR VISITAS Y EVITAR TRASLADO A SEGUNDA VIVIENDA EN 23 COMUNAS EN FASE 3

# Salud extremará controles en barrios y podrá ingresar a hogares para el 18'

**Preocupa aumento de casos Covid-19 en Curanilahue, alcalde pidió cuarentena y confirmó renuncia de dentista que participó en fiesta. Jueves a las 18.00 horas se reanuda cordón sanitario del Gran Concepción.**

**Ximena Valenzuela Cifuentes**  
ximena.valenzuela@diarioconcepcion.cl

Sólo durante la última jornada hubo 60 detenidos por incumplimiento de Toque de Queda y otros 166 por circular sin permiso en comunas en cuarentena, situación que genera riesgo de contagio, considerando que la Región ya suma dos mil 142 casos activos, es decir, personas que pueden contagiar.

“Seremos estrictos con las fiscalizaciones porque queremos que estas cuarentenas sean cortas y efectivas”, así lo aseguró el seremi de Salud, Héctor Muñoz, dejando en claro que no sólo estarán presentes en las calles centrales, sino también en los barrios, ingresando a las viviendas si es necesario.

Sólo 10 de las 33 comunas de Bío Bío estarán en Fase 1 por lo que las restantes podrán recibir hasta cinco visitas y desplazarse, lo que no significa relajo en las medidas, pues el seremi recalcó que fiscalizarán el número de personas presentes en la vivienda, con Carabineros y PDI.

El contralmirante Carlos Huber informó que, desde el jueves a las 18.000 horas y hasta el domingo a las 23.00 horas, funcionará el cordón

sanitario en el Gran Concepción, con controles en las rutas: Itata, Cabrero, La Madera, camino a Chiguayante y en la 160, altura del peaje Chivilingo. “Sólo podrán ingresar o salir por funeral, emergencia de salud o cambio de casa”, recalcó.

Todas las medidas anunciadas, según Salud, son necesarias para controlar la pandemia que, en el último reporte entregado por la seremi de Gobierno, Francesca Parodi, que reveló 189 nuevos positivos y sumó tres víctimas fatales, cifras con que la Región acumula 20 mil 537 infectados y 265 muertos.

El seremi afirmó que existe una leve baja en los casos diarios, pero aún tiene un alto número de activos de los que 369 están en Concepción, Los Ángeles cien, Coronel 198, Talcahuano 167; San Pedro de la Paz y Hualpén tienen 176.

Eso sí, Tomé que está en la cuarta semana de cuarentena sumó tres y tiene 90 activos, mientras que Penco marcó cinco nuevos y 52 activos, mejoría que no es suficiente para levantar confinamiento antes del 18'.

En tanto, Carriel Sur fue sanitizado, luego que un pasajero que estaba en la sala de embarque recibiera la confirmación de Covid-19, examen realizado por viaje laboral a Aysén. Muñoz confirmó el caso y dijo que están trazando contactos que pudo tener el lugar antes de ser aislado.

## Alerta por Curanilahue

La autoridad sanitaria reconoció que existe preocupación por Curanilahue, que sumó ocho contagiados, tiene 123 activos y acumula 413 afectados y dijo que “tiene la mayor tasa de incidencia de

**FISCALIZACIÓN**  
buses y vehículos  
será exhaustiva  
durante las Fiestas  
Patrias.



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

## Implementan Covid Móvil

Buscando reducir al máximo los contagios en Santa Juana, que tiene 149 infectados y 25 activos, que podrían poner en riesgo a la población, compuesta principalmente, por adultos mayores. “Esperamos que se puedan controlar más oportunamente los positivos y detectar los de mayor riesgo”, dijo Ángel Castro, alcalde de Santa Juana.

Paula Valdez, enfermera del equipo Covid, dijo que están realizando búsqueda activa, tanto en el área rural como urbana, de 40 test diarios donde el objetivo serán personas que trabajen o viajen a otras comunas, que puedan aumentar riesgo, coordinando con las juntas de vecinos para llegar a los grupos de riesgo.

Oswaldo Martínez, que trabaja en el mall Trébol, aplaudió la iniciativa, pues dijo “nadie sabe si está contagiado”.

María Ximena Soto, directora del departamento de Salud comunal, dijo que realizarán hasta el 30 de septiembre la búsqueda activa, esperando que se pueda extender para así, lograr aislar rápidamente, sobre todo, a los asintomáticos.

la Región”

El alcalde de Curanilahue, Luis Gengnagel, pidió que se decrete cuarentena por el avance de casos, ya que las personas, a su juicio, perdieron el miedo al virus, tanto así que, en un video viralizado, se ve al dentista del Cesfam de la comuna celebrando, sin medida alguna de prevención, a pesar de que era el encargado de trazabilidad de la zona.

Se pidió la renuncia del dentista y sigue adelante un sumario, pues, según Muñoz, no se descarta la participación de otros funcionarios, que, dijo, deben dar el ejemplo.

## OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl

## Cementerio

parque Sendero, ubicado camino a Penco, fue sumariado por la Seremi de Salud por negarse a recibir ataúd con restos de paciente fallecido por Coronavirus. Situación a la que no se pueden negar en ningún día ni horario. Arriesgan multa de \$50 millones.



## Ciudad



## #MeQuedoEnCasa

**Mirta Espinoza**, presidenta Agrupación Guatita de Delantal

“#MeQuedoEnCasa por ti, por mí, por todos, ya que mientras el virus esté rondando quiero seguir viviendo, para después que todo pase podamos volver a juntarnos, sin el miedo de un posible contagio”.

EN CHILE, DOS DE CADA 10 PERSONAS TENDRÍAN PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

# Llaman a estar alerta ante problemas de salud mental por confinamiento



En la Región del Bío Bío son los mayores de 65 años y las personas solteras quienes presentan mayores índices de muertes, de igual forma, se debe poner atención a los jóvenes y quienes sufren violencia, explicaron los especialistas.

ESTA REALIDAD no se debe descuidar cuando se levanten las cuarentenas, por ello, deben implementarse acciones de larga data.

Mauro Álvarez S.  
mauricio.alvarez@diarioconcepcion.cl

Hace 17 años, la Organización Mundial de la Salud (OMS), decretó el 10 de septiembre como el “Día Mundial para la Prevención del Suicidio”, para que de esta forma la población mundial tome consciencia de las implicancias de esta problemática. En Chile, según datos del Ministerio de Salud, treinta y seis mil personas al año intentan suicidarse, muriendo por esta causa 1.800. ¿El motivo? Dos de cada 10 personas sufren algún problema de salud mental.

Lo preocupante explicó la doctora Carolina Hausmann-Stabile, quien lleva más de 10 años investigando y aportando a la comprensión del suicidio, tanto en Estados Unidos como en América Latina, es que la situación en Chile es crítica desde el estallido social, lo que se acrecentó con la llegada de la pandemia y el aumento progresivo de contagios, donde el confinamiento y la incertidumbre de si habrá vacuna o no, y el miedo a contraer la en-

## En el quinquenio 2014-2018

la tasa bruta de mortalidad por lesiones autoinfligidas, en la Región se han mantenido estables.

fermedad, podría incidir en un aumento de casos.

“Está comprobado que las crisis políticas y sanitarias resultan en un aumento en la tasa de suicidios, sobre todo, en poblaciones que se cree que no son vulnerables, como mujeres de mediana edad con hijos. En el caso de Chile, que pasó de una crisis social y política a una pandemia, podría aumentar los índices de muertes por desesperanza, al ir perdiendo a sus seres queridos a raíz del coronavirus y a la misma soledad que produce el estar en cuarentena, ya que conectarse a Zoom no basta, porque necesitamos interactuar, datos que podrían tener-

se a partir del 2021”, aseguró la doctora Hausmann-Stabile.

### Grupos vulnerables

Asimismo, desde la Seremi de Salud detallaron que, si bien las estrategias deben estar pensadas para la población general, existen ciertos grupos a los que se debe cuidar con mayor atención, entre ellos, los desempleados y personas con crisis económica; jóvenes y adolescentes; personas que sufren violencia; y personas con psicopatologías o intentos suicidios previos.

A raíz del contexto actual, hay que poner especial preocupación en aquellos con altos niveles de exposición a enfermedades causadas por Covid-19, como los trabajadores de atención de salud de primera línea y aquellos que desarrollan la enfermedad, dijeron.

Lo anterior, explicaron desde la Seremi de Salud, ya que los efectos de la pandemia en la salud mental de los chilenos pueden aumentar una conducta suicida, realidad que no se debe descuidar cuando se le-

vanten las cuarentenas por ello, deben implementarse acciones de larga data y de manera urgente.

“En el quinquenio 2014-2018, la tasa bruta de mortalidad por lesiones autoinfligidas, en la Región, se han mantenido estables, variando un 10,1 el año 2014 y un 10,9 para el año 2018. En cuanto a los grupos más afectados, estos han sido los mayores de 65 años y más, como también las personas solteras, quienes presentan un mayor porcentaje de muerte por suicidio”, complementó la encargada de Salud Mental de la Seremi de Salud, Andrea Salgado.

Otro de los grupos que no se puede obviar, en el contexto del confinamiento son los adolescentes, argumentó la psicóloga Yanet Quezada. “Al estar en cuarentena, se les coarta su meta de desarrollo, que es diferenciarse de sus familias, creando su propia identidad, lo que se logra con la interacción social con sus pares, la que no se da en los espacios virtuales, porque en esos espacios sólo se dan a conocer los as-

## Adolescentes deben tener contención socioemocional

“Desde las plataformas, en el caso de los estudiantes, que se ocupan para educar se podrían generar instancias de contención emocional que les permita reconocer los logros de los jóvenes, ya que este grupo se está viendo afectado al igual que los adultos por el contexto de confinamiento. La idea es que se puedan generar reflexiones con los pares”, comentó la psicóloga y parte del laboratorio de parentalidad de la Universidad de Concepción, UdeC, Karen Oliva.

pectos positivos, pero no los negativos los que se quedan en su soledad, lo cual es muy peligroso y puede desencadenar en un posible suicidio”, expresó la profesional.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl



# Ciudad

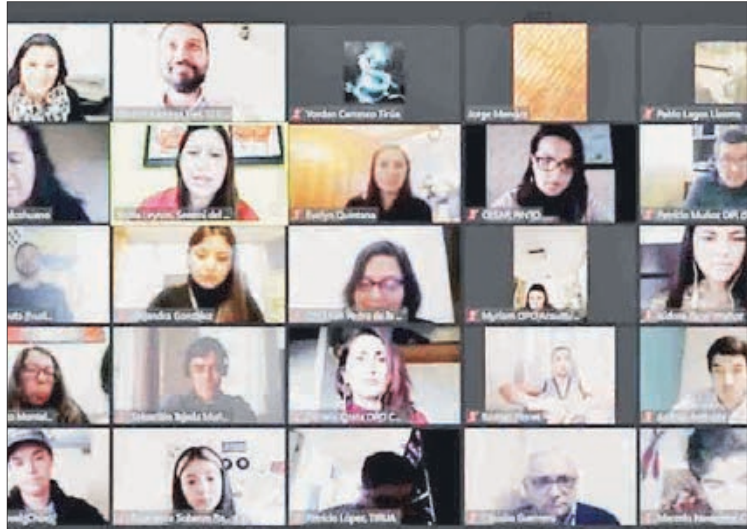


## #MeQuedoEnCasa

**Ricardo Naredo, periodista**

“Por primera vez en la historia de nuestro país, la gente tendrá la posibilidad de ser parte en una constitución que nos entregue más dignidad e igualdad. Pero esto sólo es posible si nos cuidamos todas y todos. Por un nuevo Chile, yo me quedo en casa”

FOTO: CAPTURA DE IMAGEN



## Niños explicaron cómo viven la pandemia

Más de 95 niños, niñas y adolescentes (NNA) de la Región participaron del Primer Encuentro de Consejos Consultivos de Niñez del Bío Bío. Instancia que busca relevar la participación infanto-juvenil en el contexto de pandemia y así establecer una estrategia en conjunto con y que pueda potenciar el ya existente Plan Regional de Niñez.

“Lo que queremos con este tipo de instancias es poder considerar la opinión de los NNA en el desarrollo de nuestras políticas de niñez. Y es

### Los resultados buscan generar

políticas en materia de niñez por parte de la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región del Bío Bío.

por eso que desarrollamos estos consejos consultivos, más considerando el pionero Plan Regional de la Niñez, dándole un toque local a las necesi-

dades de ellos sobre todo en período de pandemia”, explicó el seremi de Desarrollo Social, Alberto Moraga.

La sistematización de las opiniones conseguidas en este Consejo Consultivo Regional será elaborada por la Universidad del Desarrollo, a través de su Servicio de Psicología Integral (SPI) de la Facultad de Psicología. Los resultados serán entregados a través de un documento que será internalizado con los participantes en un segundo encuentro regional la última semana de octubre.

DEBIDO AL ALTO COSTO

# Apuestan por estandarización de uniformes para etapa escolar 2021

**Mauro Álvarez S.**  
mauricio.alvarez@diarioconcepcion.cl

“Junto a otros miembros de la Comisión de Educación estamos presentando un proyecto de ley para plantear que, durante el año 2021, cuando esperamos se pueda llevar a cabo el retorno a clases que el uniforme no sea exigible. Esto básicamente para no imponer a las familias una carga económica adicional a las que se tendrán cuando salgamos de esta pandemia”, expresó la diputada PDD, Cristina Girardi.

Lo anterior, argumentó, ya que el ahorro en la compra de uniformes escolares puede significar que esos cerca 70 mil pesos por hijo que gasta una familia, se puedan destinar a otras necesidades básicas.

Sin embargo, en cuanto al uso o no del uniforme el próximo año, el seremi de Educación del Bío Bío, explicó que existen distintas normativas del Ministerio de Educación y circulares de la Superintendencia de Educación que regulan el uso obligatorio del uniforme escolar. “En ese sentido, queda en mano de los mismos establecimientos para que en un ejercicio autónomo definan si se usa o no. Nosotros desde el Mineduc hacemos un llamado a confiar en esos espacios de autonomía que tienen los colegios, entendiendo sí que se debe resguardar los principios de equidad y acceso, entendiendo que no se pueden exigir cierto tipo de marcas, entre otros elementos”.

Ante el proyecto de ley de la diputada PPD Cristina Girardi, que busca suprimirlo, padres y apoderados creen que no uso podría generar casos de *bullying*.



EN 1931 se oficializó el uso del uniforme escolar en Chile.

### Guerra de marcas

Para Andrea Sanhueza, quien tiene dos hijos en etapa escolar, pensando en un posible retorno el 2021, plantea que las condiciones para muchas familias no están y aunque si bien la Ley de Inclusión permitiría acceder al colegio sin el uniforme previa con-

versación con los directivos del establecimiento, su no uso, podría desencadenar en casos de *bullying*, ya que muchos repetirían prendas. “Por un lado sería un desahogo, porque uno invierte bastante dinero, sobre todo en zapatos de calidad, pero me preocupa los abusos entre pares si un

niño o niña repite tenidas por no tener más. Yo creo que lo óptimo sería optar por un buzo”, dijo.

En tanto, para Ester Sáez del comité administrativo Andalién Sur lo óptimo sería estandarizar el uniforme y que todos los colegios ocuparan el mismo. “Esto permitiría que todos

### Ley de Inclusión permitiría que

alumnos puedan acceder al colegio sin el uniforme previo acuerdo con los directivos.

tuvieran acceso, como era antes, hoy comprar uniformes distintivos es un gasto grande, pensar en que utilicen ropa de calle sólo va a aumentar el *bullying* y que a la larga no quieran ir a clases, porque no está la economía para comprarles ropa para todos los días, estandarizarlo permitiría hacer sólo un gasto grande en febrero”.

La psicóloga, magister en psicología educativa y parte del laboratorio de Parentalidad de la Universidad de Concepción (UdeC), Karen Oliva indicó que “la ropa no necesariamente va a significar que se genere *bullying*, si otros elementos, como, por ejemplo, ser distinto, tener algún tipo de discapacidad, entre otros, por lo que es difícil asegurar que se puedan generar estas problemáticas, porque los colegios están trabajando en mejorar la convivencia escolar”.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl





#MeQuedoEnCasa

**Jaime Alarcón Molina**, ingeniero industrial.

“Lamentablemente, muchas personas deben salir de sus casas porque no les queda otra opción; si no salen, se quedan sin poder alimentar a sus familias. En estos momentos, lo más importante es el autocuidado. Es decir, nosotros somos responsables de nosotros mismos”.

ESTABA PARALIZADA Y EL JUEZ ORDENÓ SU REACTIVACIÓN

# Mina Santa Ana vuelve a operar con sus 120 trabajadores en Curanilahue

Problemas internos han peligrado el funcionamiento de la mina a carbón más emblemática de la Región del Bío Bío, que hace todo lo posible por abastecer al mercado.

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.



**Felipe Placencia Soto**  
felipe.placencia@diarioconcepcion.cl

Santa Ana es sin duda la mina de carbón más emblemática que sigue en funcionamiento en la Región del Bío Bío.

En un año en que se anunció y reconfirmó la descarbonización del país, en Curanilahue se enfocan en los segmentos que aún lo requieren para funcionar.

Y su funcionamiento no ha estado libre de problemas: eventuales quiebres, cierres y despidos.

Esto último ocurrió de hecho durante el verano, cuando la Seremi de Minería Bío Bío confirmó el duro pasar de los pirquineros.

Y durante estos días se conoció que tras estar sin funcionar más de 10 días: que sus instalaciones seguirán operando con los 120 co-

## 2016

El gobierno de turno tuvo que inyectar más de \$2.000 millones tras una grave crisis económica.

## 2020

Fue en el verano de este año cuando la Mina Santa Ana y Trinidad comenzaron a atravesar complicaciones.

laboradores que dependen de ella.

“Hemos estado revisando constantemente todo lo que conllevó a la paralización de la Mina Santa. Afortunadamente, el juez de Curanilahue echó pie atrás y ha dejado sin efecto la medida. Por esto se puede reabrir”, explicó a Diario Concepción el seremi del ramo, Mauricio Soto.

La autoridad regional añadió que los trabajadores volverán a trabajar paulatinamente y que todo se espera normalizar la próxima semana. Son 120 familias que en un minuto se pensó podían quedar sin esta fuente laboral en medio de la pandemia. “Con esfuerzos del administrador de esta faena, se mantuvieron con trabajo y no tuvieron que ser despedidos y estamos contentos de que puedan lle-

var el sustento a su hogar”.

### Conformes

El abogado de la Mina Santa Ana, Boris Muñoz, declaró que, sobre la resolución de 9 de septiembre pasado, “consideramos que se ajusta a derecho y es lo que corresponde atendiendo a, sobre todo, a las necesidades sociales que pendían”.

El letrado resaltó que el yacimiento es sumamente importante “en el funcionamiento económico de Curanilahue. Por lo tanto, desde esa perspectiva nadie podrá estar considerando que no sea positivo que se haya autorizado el desarrollo de la gestión y extracción minera”.

Muñoz aclaró igualmente que las operaciones se han hecho “en regla, contándose con todos los re-

quisitos y que el Código de Minería exige. Lo que acá aconteció es que precisamente quien arrendó la Mina Santa Ana a mi representada, también el mismo arrendador a demandado al actual administrador, la empresa que represento.

Es por ello que, a su juicio, “nos parece que ciertamente, nuestra contraria ha sobrepasado los límites que podríamos considerar una discusión en el ámbito civil o una discusión legítima de derechos”.

Muñoz indicó, además, que “hay una idea de desconocer lo escrito, la palabra, los derechos de muchas personas. Por lo tanto, estamos estudiando que acciones legales desarrollaremos en el futuro mediano”.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl



# Economía & Negocios



## #MeQuedoEnCasa

**Soledad Cisternas, comerciante y madre.**

“Me quedo en casa, primero, para cuidar a mi familia y en especial a mi bebé. Esperemos que todos respeten esta cuarentena, para estar preparados para el plebiscito y los grandes cambios que se vienen para Chile, partiendo por el municipio, que espero vuelva a las manos de la ciudadanía”.

FOTO: LOTA SORPRENDENTE



## Este jueves se sabrá si sobreseen a directora de Corfo y a ex gestor de Lota Sorprendente

En la arista de responsabilidades por daño medio ambiental, durante la jornada de ayer se escucharon los argumentos por parte de los abogados representantes de la directora de Corfo Bío Bío, Macarena Vera, y el ex administrador de Lota Sorprendente, Elías Freire.

Es así como finalmente, el Tribunal dará su veredicto de si se sobreseen o no a dichas personas, en el marco de los vertimientos de re-

síduos a la playa La Conchilla desde el Chiflón del Diablo, lo que sucede desde hace una década.

“La causa quedó de acuerdo. Eso significa que el día jueves 17 de septiembre vamos a tener la resolución de la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Concepción, para ambas peticiones. La defensa de la señora Vera pidió la suspensión para que primero se resuelva el juicio civil entre Corfo y Baldome-

ro Lillo”, explicó el abogado de Freire, Lautaro Benítez.

Agregó que “debe dirimirse quién es el responsable de hacer las mejoras. En el caso nuestro pedimos el sobreseimiento definitivo, porque la acción penal en contra de mi representado se encuentra prescrita. En vista y consideración, han transcurrido más de seis años desde que le tomé declaración como imputado a mi cliente”. (FPS).

DURANTE EL MES DE AGOSTO

# Bío Bío: “Tu Empresa en un Día” registra *boom* de inscripciones

Se trata de un incremento de un 26,4% en relación al mismo periodo del año pasado cuando no había pandemia, siendo la tercera a nivel nacional.

Felipe Placencia Soto  
felipe.placencia@diarioconcepcion.cl

De acuerdo con la información entregada por el Ministerio de Economía, durante el mes de agosto se crearon 1.019 empresas a través del portal “Tu Empresa en Un día” en la Región de Bío Bío.

En relación al mismo periodo del año pasado, se anotó un aumento de 26,4% en comparación con mismo mes de 2019, detalló el seremi de Economía regional Mauricio Gutiérrez.

“Nuevamente somos la tercera región en el ranking en creación de empresas a nivel nacional. Esto como consecuencia de la facilidad que permite constituirse como sociedad en la plataforma “Tu Empresa en Un Día”.

A juicio de la autoridad regional, estos números son la prueba de que “define al emprendedor de la Región como un empresario resiliente y que mira hacia el futuro”.

Desde la Asociación de Empresas del Bío Bío, Asem, su representante Humberto Miguel Cerda, dijo que el actual escenario tiene dos componentes.

“Uno es la situación de personas que han quedado cesantes y (lo segundo), naturalmente por las condiciones sanitarias actuales inician



emprendimientos personales pendientes y oportunidades de negocios que se generan en la situación de pandemia”, analizó.

Y en segundo lugar, acotó que “hay también un gran número de personas que iniciaron un negocio en el área de delivery de productos alimenticios (dulces, venta de verduras, comida vegana, mariscos, etcétera) en forma informal, pero dado al futuro que tiene este tipo de

comercio es que ha habido mucha formalización de estos”.

### Implementaciones

Es precisamente por ello que el subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Esteban Carrasco, anunció que la plataforma [www.tuempresaenundia.cl](http://www.tuempresaenundia.cl) sumará dos nuevos trámites, permitiendo a las personas no solo constituir una nueva empresa, sino que

también hacer inicio de actividades y abrir una cuenta bancaria de manera completamente remota.

“En tiempos de adversidad como los que estamos viviendo actualmente, sabemos que facilitar la vida a las personas es fundamental y también muy necesario”, dijo la autoridad nacional.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl

FOTO: FUENTE ALEMANA



## Impacto causa el retorno de la Fuente Alemana en Concepción

La pandemia del coronavirus afecta fuertemente al sector comercio tradicional del Gran Concepción.

Y la gastronomía ha sido uno de los segmentos afectados ante la imposibilidad de atender públicos. Algunos decidieron optar por el *delivery* para poder mantenerse, mientras que otros prefirieron cerrar temporalmente.

Uno de los emblemáticos negocios hizo un importante anuncio hace unos días. Se trata de la Fuente Alemana, quien aseguró que volvió a “encender la plancha”, para llevar a los hogares todo el sabor penquista.

“Estamos de vuelta”, dijeron en su red social, desatando una ola de reacciones. Tanto así que durante las primeras jornadas de funcionamiento hicieron colapsar el sistema con los pedidos.

“Sabemos que hoy tuvimos problemas, pero queremos que sepan que hicimos nuestro mejor esfuerzo y con el paso de los días iremos mejorando para entregar el servicio que se merecen”, informaron desde la administración.

“Tío Fuente Alemana, yo esperaré pacientemente a que pase el *boom* y así pedir mi chacarero”, posteó Sofía Álvarez. (FPS).





**Daniela Catalán Ramírez**  
Secretaria de Estudios Programa  
Advance  
Facultad de Economía y Negocios USS

## UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

Como ya mucho se ha escuchado, leído y comentado a través de los medios de comunicación, nocivos son para la economía los efectos de la mayor crisis sanitaria que ha vivido la humanidad en el último siglo.

Una crisis que va más allá de ser sólo una emergencia a nivel de salud, pues sus repercusiones han sido de tal índole y magnitud que podemos considerarla una emergencia económica y también social.

En ese contexto, todos hemos sufrido en distintas magnitudes algunos de estos efectos, los cuales se dan tanto a nivel de salud mental, emocional, social, afectivo, pérdida de seres queridos, como a nivel económico, desempleo o reducción de ingresos. Estos son algunos de los innumerables efectos que dejará esta pandemia en nuestro país y que aún no podemos observarlos por completo, pues todavía estamos inmersos en la crisis.

Existen efectos que aún no han sido dimensionados en su completa totalidad. Por ejemplo, la repercusión que esta crisis tendrá en nuestros adultos mayores, una parte de la población más vulnerable en estos tiempos. Ellos, antes de la pandemia según estudios, eran en su mayoría personas independientes y que estaban acostumbradas a realizar de forma autónoma sus compras y pagos, lo que hoy, para cuidar su salud, se ha restringido al máximo. Lo más probable es que muchos de ellos estén sufriendo la soledad y el complejo encierro.

Si bien aún no existe evidencia del impacto negativo sobre su salud física, estado cognitivo y emocional, sí hay evidencias de que las personas mayores con buena autopercepción podrían ser más resilientes ante el sufrimiento que suponen el confinamiento y la pandemia.

No obstante, independiente de la actitud que tengan frente a la crisis sanitaria, deben restringir su movilidad al máximo para bajar su riesgo de contagio, situación que impide a muchos acceder a algún tipo de ocupación remunerada, lo que merma sus ingresos.

Además, el analfabetismo digital es más elevado en este grupo lo que genera dificultades en el acceso a compras y trámites que se hacen en modalidad virtual. Los adultos mayores, de este modo, han quedado al margen de la oferta de bienes y servicios. Por lo tanto, la pandemia ha



AUMENTO DE DESEMPLEO Y BRECHAS DE APRENDIZAJE

# PANDEMIA AGUDIZARÍA POBREZA EN NIÑOS, MUJERES Y ADULTOS MAYORES

Si bien la crisis sanitaria ha afectado en mayor o menor medida a toda la población, los grupos más vulnerables han experimentado un impacto más significativo lo que limita sus posibilidades de salir del círculo de la pobreza.

generado adultos mayores más pobres y dependientes.

### Brechas de género

Por otro lado, en el caso de las mujeres, recientemente posicionadas en el mercado laboral, por las restricciones de movilidad y el cierre de los centros de educación, muchas han tenido que retornar al hogar. Se estima que un alto porcentaje de mujeres no retomen su empleo pasando a aumentar la población de inactivos.

Entre los factores que influyen está el hecho de que la pandemia ha dejado en evidencia

que las mujeres siguen siendo las

principales responsables de la crianza y cuidado de los hijos, por tanto, no podrán tan fácilmente dejar estas actividades para volver al mercado laboral. Es fundamental diseñar e implementar políticas públicas de apoyo a las familias en este ámbito para evitar perder el avance que la mujer ha logrado en las últimas décadas en que ha podido aportar de manera efectiva y productiva a la economía nacional.

Si el país no logra revertir las cifras de desempleo femenino en el futuro, las organizaciones perderán un valioso recurso humano y, a la vez, aumentarán las brechas de género en acceso al mercado laboral,

ingreso e influencia en la sociedad.

### Deserción escolar

Otro segmento especialmente afectado es la población infantojuvenil. Los niños y adolescentes han sufrido los impactos del encierro que los ha alejado de sus actividades cotidianas, de sus relaciones y además los ha expuesto al riesgo de violencia intrafamiliar.

De igual modo, el receso de la educación presencial en los niveles de enseñanza preescolar, básica y media generará de seguro un aumento de las brechas de aprendizaje, ya que un alto porcentaje de estudiantes de menores ingresos podrían no

estar teniendo acceso a equipamiento ni apoyo de adultos competentes en su proceso educativo.

Además del aumento de las brechas, se prevé un alza de la deserción escolar, lo que afectará sus expectativas económicas futuras. Por el mismo contexto, también habrá un aumento del trabajo infantil y, por ende, se perpetuará el círculo de la pobreza.

En conclusión, la pandemia ha afectado a toda la población, pero los impactos han sido mayores en ciertos grupos más vulnerables como niños, adultos mayores y mujeres, segmentos en los que podrían aumentar los niveles de pobreza. Para enfrentar esta situación se requieren medidas gubernamentales adecuadas y también el aporte de la comunidad. Empresas y organizaciones deben contribuir a que todos los chilenos superemos la crisis unidos sin dejar atrás a los más vulnerables.



# Cultura & Espectáculos



## #MeQuedoEnCasa

**Luis Jara, animador y cantante nacional**

“Tengo muchos nexos con Bío Bío, es una región que adoro. La conozco como la palma de mi mano, y siempre he recibido mucho amor de ustedes. Es el momento de refugiarse en la familia, y deberemos esperar para salir a la calle, que regrese la normalidad”.

### Embajadores de la ciudad

El grupo fue nombrado este 2020 como embajador cultural penquista, lo cual los mantiene trabajando junto con la Unesco para declarar a Concepción como Ciudad de la Música.

**Mauricio Maldonado Quilodrán**  
mauricio.maldonado@diarioconcepcion.cl

Sin duda, este período pandémico ha sido sumamente complejo para los artistas y creadores culturales locales, tanto por la falta de recursos como también la incertidumbre que se proyecta para lo que queda de 2020.

Sin dejar de lado aquellas complicaciones u obstáculos, a quienes han continuado produciendo y creado nuevo material. Es el caso de la banda penquista La Julia Smith, quienes hace unos días liberaron “La placa de Nazca”, sencillo que viene a completar su nuevo trabajo de estudio, bautizado como EP “Quarentena”.

“Material que ha sido todo producido y grabado aquí en ‘Conce’ y el videoclip, puntualmente, este tema lo grabamos en Lota, en las ruinas de Encar. Estábamos en Santiago y llegamos aquí días antes que empezara la pandemia, por lo que hemos pasado todo este período en nuestra ciudad natal”, comentó Paulo Díaz, integrante de la banda que completan Marcelo Díaz y Pablo Romero.

Un trabajo que partió en marzo con el tema “La última noche”, luego en abril con “Cuando se vaya el amor” y ahora con “La placa de Nazca”, material que en general “retrata las emociones que han brotado dentro de este período de encierro. Una vez de regreso a la capital teníamos planes de ir a Canadá y luego a Perú, y todo esto de



FOTO: LA JULIA SMITH

MATERIAL DISPONIBLE EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE MÚSICA

# “La placa de Nazca” completa nuevo disco de La Julia Smith

El tema viene a coronar el EP “Quarentena”, material que se empezó a configurar desde marzo. Mini álbum que retrata este tiempo pandémico y el regreso de la banda a Concepción.

quedarse en la casa, el reencontrarse con uno, de pasar al limpio y el darse cuenta de lo realmente importante”,

contó el músico. Un período pandémico que se cruza con los 10 años de recorrido que tie-

ne la banda, lo que hace pensar en cierta medida lo cíclico de este camino, o sea, “el volver a Concepción ha

**EL AHORA TRÍO** lo componen los hermanos Paulo y Marcelo Díaz más Pablo Romero, quienes proyectan más material antes de fin de año.

significado una especie de *refreshing* súper grande. Y en este nuevo material queda de manifiesto, de dejar de lado las superficialidades y quedarse con lo realmente importante”.

Gracias a su participación el año pasado en la 17ª versión del FME (Festival de Música Emergente) de Québec, Canadá, hicieron nexos con un sello y una radio de por allá, lo que ha posibilitado que éste último material también suene en el país del norte. “Continuamos trabajando con aquel sello y en abril pasado emitieron nuestro segundo sencillo y ahora igual con el último del EP, estamos muy contentos con ello”, acotó Díaz.

En la senda de las proyecciones, el trío espera en diciembre liberar el primer disco de un álbum doble, el cual es posible gracias a la adjudicación de un Faicc (Fondos de Apoyo a Iniciativas Culturales de Concepción), mientras que “la segunda parte del álbum saldría a mediados del 2021, el cual igual estaría acompañado de sus respectivos videoclips. También, si se abre el paso, iríamos de gira a Canadá, Perú y México, país en que igual hemos generado lazos gracias a los hermanos Durán (Los Bunkers). Y para el verano, realizaríamos una gira por el país organizada por DG Medios y gente del Cine Arte Alameda. Eran cosas que teníamos proyectadas para este año, pero por la pandemia tuvimos que reprogramar para el 2021”, cerró el músico.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl

## Ministerio de las Culturas realiza seminario literario

Ocho mesas temáticas, 32 escritores, editores, mediadores y docentes serán parte del Seminario de Literatura Regional del Bío Bío, iniciativa que se realizará hoy y mañana -vía Zoom- y que es organizada por el Plan Nacional de la Lectura y convocado por la Agrupación de Escritores Autoconvocados y el Ministerio de las Culturas local.

“Es un espacio abierto para todo público, para el que quiera participar y reflexionar sobre la situación actual del sector creativo y también para conocer y reconocer la nutrida producción literaria de nuestra región, a

### Exponentes con trayectoria

Entre los invitados a esta instancia literaria destaca Angela Neira-Muñoz, Ramón Muñoz Coloma, Alan González, entre otros.

sus escritoras, escritores y editoriales con el sello del Bío Bío”, comentó Carolina Tapia, seremi de las culturas penquista.



FOTO: MINISTERIO DE LAS CULTURAS

UNA INVITACIÓN abierta para todo público sin necesidad de inscripción previa.

Los temas que incorpora esta iniciativa literaria *online* son el “Rol de la escritura en tiempos de crisis”, “Experiencias editoriales independientes”, “Literatura, lectura y mediación”, “Literatura desde el Bordo Costero”, “Autoras imprescindibles, procesos escriturales y otras urgencias”, “Mujeres y procesos escriturales”, “La literatura como testimonio histórico” e “Importancia del proceso creativo en la escritura”.

Cada una de éstas mesas son con horarios diferidos -10.00, 12.00, 15.00 y 17.00 horas- y no se requiere inscripción previa, sólo ingresar en el link dispuesto en las redes sociales de la seremi de cultura regional, específicamente, en su cuenta de Instagram (culturas\_biobio).



## Deportes



## #MeQuedoEnCasa

## Héctor Mancilla, ex delantero

“Ha sido complicado todo lo que estamos viviendo a nivel mundial y acá también. He llevado bien la cuarentena dentro de todo, pero espero todo pueda pasar lo antes posible. La situación ha sido difícil y ojalá acabe pronto para que no haya más muertos”.

FOTO: COMUNICACIONES CD UDEC

Estadio: La Portada

Hora: 11:00

Árbitro: Cristian Droguett



LA SERENA

U. DE CONCEPCIÓN

Z. López  
E. Ferrario  
D. Montoya  
R. Brito  
N. Baeza  
F. Hormazábal  
K. Medel  
R. Zwarzg  
J. Valdés  
H. Suazo  
D. Pérez

G. Reyes  
S. Ramírez  
N. Correa  
E. Godoy  
L. Díaz  
A. Camargo  
A. Robles  
M. Cabrera  
B. Carvallo  
M. Quinteros  
C. Waterman

DT

F. Bozán

DT

E. Acevedo

Carlos Campos A.

carlos.campos@diarioconcepcion.cl

Sólo la lesión de Gonzalo Bueno le impedirá al Campanil repetir el equipo que venció 2-1 a Unión La Calera. Por ello, el técnico Acevedo probó varios equipos y esquemas para visitar hoy en La Portada a La Serena. Será el reencuentro de UdeC con Francisco Bozán, en un partido de fútbol donde hay mucho más que tres puntos en juego.

## Levantando

De menos a más ha sido el torneo para UdeC. Y en ese rendimiento ascendente, el Campanil logró su primer triunfo la semana pasada sobre los cementeros en el Ester Roa. Hoy los auricielos pretenden ratificar tal victoria y dar un gran paso en su lucha por mantenerse en Primera División. “El grupo está muy consciente de lo que vamos a pelear. Tenemos que buscar los tres puntos ante un rival directo, salir de esa posición incómoda y trepar en la tabla”, dijo Andrés Robles, quien debutó el partido pasado y mostró muy buen rendimiento.

Hoy el rival será un complicado Deportes La Serena, que arrancó el año sin saber si jugaría en Primera División o Primera B y aquello les ha pasado la cuenta. Los “papayeros” son últimos con 5 puntos de 30 en disputa y necesitan urgentemente sumar para no hundirse más en la tabla. Bozán ya es cuestionado en el norte, aunque él aseguró que “estoy plenamente convencido y no daré un paso al costado”.

Acevedo probó equipos y no dio el once titular antes de viajar, pero una de las variantes es un 4-4-2 con Robles acompañando a Camargo en contención, liberando a Matías Cabrera y dejando a Maximiliano Quinteros y Cecilio Waterman en el ataque. Otra idea es mantener el clásico 4-3-3, un sistema táctico que



**PROLONGAR LOS FESTEJOS** es el gran objetivo del Campanil hoy ante Deportes La Serena.

JUEGAN A LAS 11 HORAS EN EL NORTE

## Buscan confirmar el alza en otra “final” ante un rival directo

**UdeC pretende hundir a La Serena y tomar aire en la lucha por huir del descenso.** “El grupo está consciente de lo que peleará”, dijo el volante Andrés Robles.

podría tener el retorno de Pacheco por la orilla derecha o hasta vería a los hermanos Ramírez arrancar como titulares.

Siempre ganar es importante y

los tres puntos son el objetivo de cualquier entrenador, pero sumar de a tres hoy es clave para UdeC y La Serena. A nadie le sirve un empate y ambos planteles lo tienen más

que claro.

## Frente a frente

UdeC y La Serena no se enfrentan desde 2012, una temporada donde ambos terminaron descendiendo a final de año. En ese campeonato, se repartieron triunfos. El 17 de marzo de aquel año, el “ingeniero” Mauricio Salazar al 79’ marcó el único gol del partido en el 1-0 de La Serena sobre el Campanil, que el 24 de agosto en Collao ganó 3-1 en el reestreno de Fernando Díaz en la banca. Marcaron Ramos, Muñoz y Vargas en un gol insólito, donde el “Arcángel” no se dio cuenta que la pelota había entrado y sólo festejó porque sus compañeros lo fueron a abrazar. Arrué descontó.

Ocho años después, UdeC va por un triunfo que le permita tomar aire y que la historia no termine como en 2012. Fútbol, ganas y convicción el equipo de Acevedo tiene.

## OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl



## Deportes



### #MeQuedoEnCasa

**Carlos Gómez, futbolista**

“Ha sido un período duro, pero estamos cuidándonos y resguardándonos para no sufrir ningún contagio. Este tiempo ha servido para aprovechar y disfrutar con la familia”.

FOTO: TWITTER NICOLÁS MASSU



“NICOLÁS MASSÚ CAMBIÓ MI MENTE”, CONFESÓ EL ACTUAL 3° DEL MUNDO

# Hoy desde afuera le inculca a Thiem que nada es imposible

El chileno entrena al actual campeón del US Open, quien aplicó la garra y mentalidad del viñamarino para dar vuelta una final increíble. Protagonistas del tenis local analizan el exitoso rol del “Nico”.

**Carlos Campos A.**  
carlos.campos@diarioconcepcion.cl

Por largos años, Nicolás Massú dio el ejemplo de que nunca había que darse por vencido. Sus partidos eternos, peleando hasta la última pelota y sufriendo hasta el final, hoy se ven reflejados en Dominic Thiem, quien en base a buen tenis y mucho sacrificio levantó el US Open.

Nicolás Massú es entrenador del austriaco y pieza clave en su gran rendimiento. El propio tenista, hoy 3° del mundo, valoró el trabajo del chileno tras su título. “Cambió mi mente”, dijo Thiem. Y los elogios fueron respondidos. “Demostraste que los sueños se hacen realidad

4

finales

tiene Dominic Thiem en Grand Slam, pudiendo ganar recién la última a Zverev en un dramático partido.

cuando crees en ti mismo”, afirmó Massú.

Hay mucha complicidad entre ambos. “Cuando terminó el partido se apuntaron y eso demuestra la gran conexión que hay. No fue sólo un aplauso, quedó claro que hay algo más allá”, afirmó desde Serbia, Adrián García, ex tenista chileno y compañero de Massú.

Gonzalo González, entrenador del Club de Tenis Concepción, dijo al respecto que “entre ambos hay química. Muchas veces los tenistas bajan los brazos y cuando Thiem peor estuvo, Massú lo apoyó para mantenerlo en competencia. Lo hizo luchar e insistió en que habría

algún otro momento para meterse en el partido”.

#### Más que un motivador

El aporte de Nicolás Massú como técnico va más allá de lo mental. El ex entrenador de Marcelo Ríos y “Feña” González, Larry Stefanski, aseguró hace un año y medio sobre Massú que “no lo llamaría coach. Está dirigiendo un buen caballo, por decirlo así, pero para ser coach no basta con ser un cheerleader”.

Sobre aquello, Rodrigo Canales, profesor de tenis del Estadio Español, comentó que “quizás ahora es un tapabocas. Nico demostró lo que es, había que darle tiempo y mucha

más experiencia. El título de Thiem fue con el sello de Massú. Todos al final del partido recordamos lo que él vivió cuando ganó las medallas olímpicas. En el tenis lo mental es muy importante y el partido no se termina hasta la última pelota. Nico tiene un plus, ya que fue el 9° del mundo y no cualquier jugador”.

Adrián García sentenció que “ha sido espectacular lo del Nico. Lo vi siempre como técnico a futuro, era muy analítico como jugador, veía siempre a sus rivales y nunca dio una pelota por perdida”.

#### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl



## CLASIFICADOS

## JUDICIALES Y LEGALES

**EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.**

REGIÓN DE ÑUBLE  
PROVINCIA ITATA  
COMUNA DE COELEMU

1.- Resolución N° E- 34809 de fecha 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 29 de diciembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JESSICA DEL CARMEN MUÑOZ ESPINOZA, EXP. N° 44093, Lugar CAMARICO, predio SAN IGNACIO, Roles Matrices N° 213-30 y 213-14, SUPERFICIE 10.254,73 m<sup>2</sup>. ó 1,03 Hás, Lote "a" Superficie: 8.821,35 m<sup>2</sup> NORTE: María Ramírez Pozo en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Camino Vecinal que lo separa de Lote "b" de la misma propiedad. SUR: Andrés Garrido Bustos en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Marisol Venegas, separado por cerco. Lote "b" Superficie: 1.433,38 m<sup>2</sup> NORTE: María Ramírez Pozo en 41,99 metros, separado por cerco. ESTE: María González Venegas 41,76 metros, separado por cerco. SUR: Andrés Garrido Bustos en 32,76 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Vecinal en 38,20 metros que lo separa del Lote "a" de la misma propiedad. Cancélese la inscripción de dominio de fojas 746 N° 690 del año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

2.- Resolución N° E-34808 de fecha 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 29 de diciembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de CLAUDIO FERNANDO MUÑOZ ORTIZ, EXP. N° 39468, Lugar VEGAS DE ITATA, predio LOS AROMOS, Roles Matrices N° 231-16, 232-74 y 232-75, SUPERFICIE 1,89 Hás, NORESTE: José Leoncio Muñoz Bustos y Leontina Del Carmen Barriga García ambos en línea

quebrada y ambos separados por cerco. SURESTE: Sucesión Matamala Ortiz, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Bustos Sanhueza y Sucesión Sandoval en línea quebrada, ambos separados por cerco. NOROESTE: Humberto Díaz, separado por cerco. NOTA: El acceso a esta propiedad es por mera tolerancia de Sucesión Sandoval.

3.- Resolución N° E- 34752 de fecha 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 29 de diciembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JONATHAN ALEJANDRO HERNÁNDEZ PALMA, EXP. N° 85207, Lugar CHORRILLO, Dirección PASAJE SIN NOMBRE S/N, FUNDO SANTA ANA, Roles Matrices N° 220-121, SUPERFICIE 306,21 m<sup>2</sup>, NORTE: Daniela Alejandra Hernández Palma en 19,80 metros. ESTE: Karen Esmerita Ramírez Martel, en línea quebrada, de 7,28 y 8,95 metros. SUR: Karen Esmerita Ramírez Martel en 6,88 metros y Rodolfo Koller Cotal en 13,00 metros. OESTE: Pasaje Sin Nombre en 13,97 metros. Cancélese la inscripción de dominio de fojas 1207 N° 837 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

**EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO LEY DE COBRO PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.**

PROVINCIA DE ITATA  
COMUNA DE COBQUECURA

1.- Resolución N° 968 de fecha 13 DE JULIO DE 2020, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 29 DE DICIEMBRE DE 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de SIRNIA DEL CARMEN TORRES SEGURA, Exp: 45993, RURAL, Lugar TUMUCO, Predio EL PERAL, comuna de COBQUECURA, provincia de ITATA, región DE ÑUBLE, superficie 1,38 Hás, Rol N° 0-0; HIJUELA N° 1; NORTE: Camino Público de Quirihue a Quile.

ESTE: Hijuela N° 2 de Reinaldo Torres Cerda, separado por cerco. SUR: Gregorio Mora Escalona en línea quebrada separado por cerco. OESTE: Sucesión Donato Torres Cerda en línea quebrada, separado por cerco.

**EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO INDAP 2020. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.**

REGION DEL ÑUBLE  
PROVINCIA DE ITATA  
COMUNA DE PORTEZUELO

1.- Resolución N° 1844 de fecha 13 de junio de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 11 de Diciembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JOBINO ANTONIO HENRÍQUEZ CANALES, Exp: 08-SA-010306, RURAL, lugar BUENOS AIRES, predio LA HIGUERA, comuna de PORTEZUELO, provincia de ÑUBLE, región DEL BIOBÍO, hoy provincia de ITATA, región DEL ÑUBLE, superficie 0,8 Hás, Roles N.º 169-51 y 169-271; NORTE: Carolina Latorre Torres en línea quebrada, separado por cerco. Forestal Arauco S.A. en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Estero sin nombre que lo separa de Renaro Molina Fernández, Domingo Molina Aravena y Mery Sepúlveda Aguilera. SUR: Danilo Mendoza Gutiérrez en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: María Soto Soto, Domingo Molina Avarena en línea quebrada y Gustavo Molina Mendoza, todos separados por cerco. NOTA: Este predio queda afecto por acceso en beneficio del predio de María Canales inserto al interior del inmueble deslindado.

**EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO MDS 2020. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.**

REGION DEL ÑUBLE  
PROVINCIA DE ITATA  
COMUNA DE COBQUECURA

1.- Resolución N° 1142 de fecha 31 de julio de 2020, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de

D.L. 2695 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 11 de Diciembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de SILVIA DE LAS NIEVES TORRES CERDA, Exp: 45984, RURAL, Predio EL NOGAL, Lugar TUMUCO comuna de COBQUECURA, provincia de ITATA, región DE ÑUBLE, superficie 1,27 Hás., Rol N.º 0-0; Hijuela N° 3. NORTE: Camino Público de Quirihue a Quile. ESTE: Lote "a" de la Hijuela N° 4 de Gerónimo Bustos Sanhueza y Gregorio Mora Escalona, ambos separados por cerco. SUR: Gregorio Mora Escalona en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Hijuela N° 2 de Reinaldo Torres Cerda, separado por cerco.

**EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.**

REGIÓN DE ÑUBLE  
PROVINCIA ITATA  
COMUNA DE COELEMU

Resolución N° 1296 de fecha 26 DE AGOSTO DE 2020 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 11 de diciembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de NELSON HUMBERTO GUENANTE ZAPATA, EXP. N° 84221, Lugar CARAVANCHEL, predio EL PERAL, Roles Matrices N° 220-29, 220-19 y 220-24, SUPERFICIE 4.88 Hás, Lote "a" SUPERFICIE: 43.104,78 m<sup>2</sup> NORTE: Juan Inzunza en línea quebrada y Sucesión Vergara, Sucesión González y Sucesión Vergara, todos separados por cerco. ESTE: Camino Vecinal, que lo separa de Lote "b" de la misma propiedad. SUR: Sucesión Ulloa Montecinos; Claudio Andrés Márquez Molina en línea quebrada y Sucesión González, todos separados por cerco. OESTE: Claudio Andrés Márquez Molina; Juan Climaco Jara Vergara y Francisco César Rojas Gallardo, todos separados por cerco. Lote "b" SUPERFICIE: 5.733,97 m<sup>2</sup>. NORTE: Sucesión Vergara, separado por cerco. ESTE: Fundo Villa Alegre, separado por cerco. SUR: Jorge Valenzuela Inzunza, separado por cerco. OESTE: Camino Vecinal, que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad.

2.- Resolución N° 1345 de fecha 28 DE AGOSTO DE 2020 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 11 de diciembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de SANDRA DEL CARMEN SAAVEDRA ORTIZ, EXP. N° 86130, Lugar ALTO PERALES, dirección RUTA COSTERA S/N°, HIJUELA 1, Roles Matrices N° 233-118 y 226-17, SUPERFICIE 3.701,96 m<sup>2</sup>, Hijuela 1 NORESTE: Camino Vecinal en 54,56 metros, que lo separa de Sucesión Ortiz Iribarra. SURESTE: Camino Vecinal en 78,08 metros, que lo separa de Juan de Dios Ortiz Iribarra. SUROESTE: Juan de Dios Ortiz Iribarra en 8,01 metros y Sucesión Saavedra Henríquez en 26,65 metros. NOROESTE: Camino Vecinal en 85,60 metros, que lo separa de Yasmín Anaís Saavedra Toledo.

3.- Resolución N° 1347 de fecha 28 DE AGOSTO DE 2020 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 11 de diciembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de CARLOS VITALIANO IRRIBARRA HERNÁNDEZ, EXP. N° 85925, Lugar ALTO PERALES, dirección RUTA COSTERA S/N°, HIJUELA 2, Roles Matrices N° 233-118 y 226-17, SUPERFICIE 2.405,85 m<sup>2</sup>, Hijuela 1 Hijuela 2. NORTE: Sonia Esclena Rubilar Arriagada en 54,76 metros. ESTE: Camino Vecinal en 17,93 y 21,56 metros, que lo separa de Jaime Iribarra Hernández y Bernardo Iribarra Ortiz. SUR: Carlos Saavedra Reyes en 68,52 metros. OESTE: Camino Vecinal en 38,95 metros, que lo separa de José Armando Henríquez Ortiz

**EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.**

REGION DEL ÑUBLE  
PROVINCIA DE ITATA  
COMUNA DE COBQUECURA

1.- Resolución N° E-9974 de fecha 28 de Julio de 2018, se acogió a tramitación la siguiente

solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 11 de Diciembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de RODOLFO DEL CARMEN RAMÍREZ QUIJADA, Exp: 44055, RURAL, Lugar EL CULLE, predio EL BARRANCO, comuna de COBQUECURA, provincia de Ñuble, región de Biobío, hoy provincia de ITATA, región DEL ÑUBLE, superficie 12,42 Ha., Roles N.º 165-98 y 165-54; NORTE: Río Cobquecura. ESTE: Humberto Ramírez Parra en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Humberto Ramírez Parra; Camino Vecinal y Humberto Ramírez Parra, en línea quebrada y separado por cerco en ambos deslindes. OESTE: Víctor Hernández Bustos y Sucesión Cornelio Espinoza Ramírez, ambos en línea quebrada y separado por cerco.

2.- Resolución Exenta N° 32563 de fecha 30 de agosto de 2020, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 11 de Diciembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ANA LUJISA TORRES SEGURA, Exp: 76810, RURAL, Lugar TOTORAL, predio LOS PAÑILES, comuna de COBQUECURA, provincia de ITATA, región DEL ÑUBLE, superficie 16,41 HÁS, Roles N.º 208-27 y 206-15; NORTE: Estero Nogueche. ESTE: Estero Nogueche. SUR: Sebastián Lara y Otros, separado por cerco. OESTE: Luis Espinoza Muñoz; David Placencia Concha; Ana Luisa Torres Segura; Sucesión Segura Fuentes en línea quebrada y Marcial Egidio Placencia Placencia en línea quebrada, todos separados por cerco.

3.- Resolución Exenta N° 1341 de fecha 28 de agosto de 2020, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 11 de Diciembre de 2020 bajo



## CLASIFICADOS

## JUDICIALES Y LEGALES

apercibimiento de ordenar inscripción a favor de CARLOS ALFREDO VIVIANI GONZÁLEZ Y FELIPE ALEXIS SAN MARTÍN GOUGAIN, Exp: 85815, RURAL, Lugar TALCAMAVIDA, BUCHUPUREO, predio LOS PEUMOS, comuna de COBQUECURA, provincia de ITATA, región DEL ÑUBLE, superficie 2,10 Hás, Roles N.º 170-329 y 170-713; NORTE: Agapito del Carmen Torres Moya en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Manuel Rivas Chamorro, separado por cerco. SUR: Carlos Alfredo Viviani González y Pablo Alfonso Viviani González en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Estero Sin Nombre, que lo separa de Sucesión Rafael Vera Gallardo. NOTA 1: El acceso a este predio es por mera tolerancia de Agapito del Carmen Torres Moya. NOTA 2: El Inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas.

4.- Resolución Exenta N° 1334 de fecha 28 de agosto de 2020, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 11 de Diciembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de DIOCLES DEL CARMEN VERA CASTRO, Exp: 83481, RURAL, Lugar SAN JOSÉ, predio SAN MICHAEL, comuna de COBQUECURA, provincia de ITATA, región DEL ÑUBLE, superficie 1,27 HÁS, Roles N.º 204-3 y 204-37; NORESTE: Alejandro Del Carmen Fuentes Castro, separado por cerco. SURESTE: María Magdalena Vera Castro, separado por cerco. SUROESTE: Estero Sin Nombre. NOROESTE: José Arturo Vera Castro, separado por cerco.

REGION DEL ÑUBLE  
PROVINCIA DE ITATA  
COMUNA DE QUIRIHUE

5.- Resolución Exenta N° 32543 de fecha 30 de agosto de 2020, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 11 de Diciembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de LUIS GABRIEL SAN MARTÍN VALENZUELA, Exp: 17618,

URBANO, Lugar QUIRIHUE, Dirección CALLE JUAN ANTONIO GONZÁLEZ N° 752, comuna de QUIRIHUE, provincia de ITATA, región DEL ÑUBLE, superficie 223,77 m2, Rol N.º 98-14; NORTE: Calle Juan Antonio González en 7,19 metros. ESTE: María Clementina Escalona Alarcón en línea quebrada de 11,31 y 20,56 metros. SUR: Sucesión Manuel Bustos Soto en 6,66 metros. OESTE: José Flores Escalona en línea quebrada de 22,67 y 9,11 metros.

6.- Resolución Exenta N° 1328 de fecha 28 de agosto de 2020, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 11 de Diciembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ARTURO OMAR MUÑOZ CÁCERES, Exp: 83413, RURAL, Lugar EL MANZANO, Predio EL MEMBRILLO, comuna de QUIRIHUE, provincia de ITATA, región DEL ÑUBLE, superficie 2,20 Hás. , Rol N° 323-156; Hijueta 2. NORTE: Hijueta 1 de Carmen Estermina Muñoz Cáceres, separado por cerco. ESTE: Jorge Arce, separado por cerco. SUR: Hijueta 3 de Marta Elena Muñoz Cáceres, separado por cerco. OESTE: Camino Público de Quirihue a Fariña. Cancélese PARCIALMENTE la inscripción de fojas 250, N° 456, del año 1993 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE

7.- Resolución Exenta N° 2365 de fecha 28 de agosto de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 11 de Diciembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de FÉLIX ALCIDES TORRES BUSTOS, Exp: 70142, URBANO, Lugar MONTE REDONDO, Dirección LOTE N° 1, comuna de QUIRIHUE, provincia de ITATA, región DEL ÑUBLE, superficie 1,59 Hás. o 15.938,73 M2., Roles N.º 310-264 y 78-50; NORTE: Héctor Segundo Contreras Jiménez en 89,26 metros. ESTE: José Arturo Aravena Villarroel en línea quebrada de 19,37; 35,58 y 32,10 metros; María Mercedes Valenzuela Iribarra

en 10,82 metros; Gerardo Igor Urrutia Sanhueza en línea quebrada de 90,55 y 33,33 metros y 56,84 metros. SUR: Área Verde en 32,67 metros. OESTE: María Torres Inostroza en 33,61 metros; Félix Alcides Torres Bustos en línea quebrada de 14,28 y 47,32 metros; Calle 3 en 19,46; 67,42; 84,20 y 13,27 metros y Rubén Meza Bustos en 10,94 metros .

8.- Resolución Exenta N° 2524 de fecha 13 de septiembre de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 11 de Diciembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de VÍCTOR MARIO RIVAS RETAMAL, Exp: 70141, RURAL, Lugar CALQUIN, Predio VACAAM, comuna de QUIRIHUE, provincia de ÑUBLE, región DEL BIOBÍO, hoy provincia de ITATA, región DEL ÑUBLE superficie 2.018,31 m2, Rol N.º 316-363; SITIO N° 1. NORTE: Camino Vecinal que lo separa de la Forestal Arauco S.A. en 19,61 metros. ESTE: Sitio N° 2 de María Érica Iribarra en 109,49 metros, separado por cerco. SUR: Río Calquín en 20,00 metros. OESTE: José Vásquez Sanhueza en 108,83 metros, separado por cerco. Nota: "El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas". Cancélese PARCIALMENTE la inscripción de fojas 293, N° 491, del año 2006 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

**EJECUCIÓN DIRECTA. LEY DE COBRO. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.**

REGION DE ÑUBLE  
PROVINCIA DE DIGUILLÍN  
COMUNA DE QUILLÓN

1.- Resolución N° 32510 de fecha 29/08/2020 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 11 de diciembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de SANDRA ANDREA MANRÍQUEZ

ANDRADE, Exp. N° 81755; URBANO; Lugar QUILLÓN, dirección CALLE LAS BRISAS 1306 POBLACIÓN LAS BRISAS; Superficie 1.610,46 M2.; comuna de QUILLÓN, Roles N° 1104-40 y 1104-584; Lote "a" Superficie 0,60 Hás. NORTE: Marcelo Alejandro Romero Pino en 28,30 metros, Daniel Andrés Coloma Hueico en 35,00 metros y Víctor Alejandro Vega Bello en 18,90 metros. ESTE: Camino Vecinal en 3,40 metros, Gilda Natacha Gutiérrez Garbarino y Alda María Gutiérrez Garbarino en 16,30 metros. SUR: Nora Del Tránsito Rivera Valderrama en 82,40 metros. OESTE: Cristina Farías Nova en 9,20 metros y José Cifuentes Vergara en 10,40 metros.

**EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO LEY DE COBRO SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.**

PROVINCIA DE ITATA  
COMUNA DE QUIRIHUE

1.- Resolución N° E- 16526 de fecha 11 de octubre de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 11 de Diciembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JUAN REINALDO ROJAS GONZÁLEZ, Exp: 48078, RURAL, Lugar CAYO, Predio DON JUAN, comuna de QUIRIHUE, provincia de ÑUBLE, región DEL BIOBÍO, hoy provincia de ITATA, región DEL ÑUBLE, superficie 44,23 Hás, Roles Matrices N.º 311-82 y 311-96; NORTE: Juan Alvear Caro, separado por cerco. ESTE: Río Cayo. SUR: Camino Vecinal y cerco en línea quebrada que lo separa de Pedro Salgado Velásquez y Sucesión Inostroza Caro en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Juan Díaz y Juan Marcial Garcés Sepúlveda, ambos en línea quebrada, separados por cerco. NOTA: Este inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Río Cayo.

**EJECUCIÓN DIRECTA. REZAGO MINISTERIO DE BIENES NACIONALES. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.**

REGION DEL ÑUBLE  
PROVINCIA DE ITATA  
COMUNA DE QUIRIHUE

1.- Resolución N° 968 de fecha 13 de julio de 2020, se acogió

a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 11 de Diciembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de SIRNIA DEL CARMEN TORRES SEGURA, Exp: 45993, RURAL, Predio EL PERAL, Lugar TUMUCO, comuna de QUIRIHUE, provincia de ITATA, región DEL ÑUBLE, superficie 1,38 Hás, Rol N.º 0-0; NORTE: Camino Público de Quirihue a Quile. ESTE: Hijueta N° 2 de Reinaldo Torres Cerda, separado por cerco. SUR: Gregorio Mora Escalona en línea quebrada separado por cerco. OESTE: Sucesión Donato Torres Cerda en línea quebrada, separado por cerco.

REGION DEL ÑUBLE  
PROVINCIA DE ITATA  
COMUNA DE COBQUECURA

2.- Resolución N° 969 de fecha 13 de julio de 2020, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 11 de Diciembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de GERÓNIMO BUSTOS SANHUEZA, Exp: 46557, RURAL, Predio LA ESQUINA, Lugar TUMUCO, comuna de COBQUECURA, provincia de ITATA, región DEL ÑUBLE, superficie 1,30 Hás, Rol N.º 0-0; Hijueta N° 4 Lote "a" de 0,69 Hás. NORTE: Camino Público de Quirihue a Quile. ESTE: Gregorio Mora Escalona en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Hijueta N° 3 de Silvia de las Nieves Torres Cerda, separado por cerco. Hijueta N° 4 Lote "b" de 0,61 Hás. NORTE: Simón Bustos Sanhueza, separado por cerco. ESTE: Camino Público de Quile a Risco El León. SUR: Camino Público de Quile a Quirihue. OESTE: Simón Bustos Sanhueza en línea quebrada, separado por cerco.

3.- Resolución N° 970 de fecha 13 de julio de 2020, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 terceros interesados tienen plazo para deducir

oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 11 de Diciembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de REINALDO TORRES CERDA, Exp: 46560, RURAL, Predio EL MANZANO, Lugar TUMUCO, comuna de COBQUECURA, provincia de ITATA, región DEL ÑUBLE, superficie 1,23 Hás, Rol N.º 0-0; Hijueta N° 2 NORTE: Camino Público de Quirihue a Quile. ESTE: Hijueta N° 3 de Silvia de las Nieves Torres Cerda, separado por cerco. SUR: Gregorio Mora Escalona en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Hijueta N° 1 de Simia del Carmen Torres Segura, separado por cerco.

**NOTIFICACIÓN**

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 19 de agosto de 2020, en causa Rol V N° 110-2020 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial de terreno y total de edificación, ubicado en P Clemente Korda 77, Rol de Avalúo N° 351-28, comuna de Concepción, de aparente dominio de MUÑOZ REBOLLEDO FREDDY Y OTRA, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie afecta a expropiación total de terreno de 44,70 m<sup>2</sup> (Lote 2) y expropiación total de edificación de (a) 141,86 m<sup>2</sup> = 141,86 m<sup>2</sup> según Plano S8R- 38879-1, cuyos linderos particulares son los siguientes: NORPONIENTE: tramo AB en 6,82 metros con inmueble Rol 351-27. NORORIENTE: tramo BC en 10,42 metros con Pasaje Padre Korda. SURORIENTE: tramo CD en 2,42 metros con inmueble Rol 351- 29. SURPONIENTE: tramo DA en 12,48 metros en línea curva con resto inmueble 351- 28. Tuvo por efectuada consignación suma de \$67.485.359, por concepto de valor de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten



## CLASIFICADOS

## JUDICIALES Y LEGALES

dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO.

## NOTIFICACIÓN

Resolución, Juzgado de Letras de Tomé, de fecha 25 de agosto de 2020, en causa Rol V N° 145-2020 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial de terreno ubicado en AV. COLIUMO 2135 LOS MORROS COLIUMO, Rol de Avalúo N° 1409-94, comuna de Tomé, de aparente dominio de CEA GONZALEZ ROXANA ANDREA, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie afecta expropiación parcial de terreno de 150,95 m2 (Lote 5) y expropiación de edificación 0,00 m2, según plano S8R 39004-1, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Tramo AB en 9,91 metros con Avenida C o l i u m o . ORIENTE: Tramo BC en 15,00 metros con resto de inmueble Rol 1409-94. SUR: Tramo CD en 10,10 metros con Avenida Coliumo. PONIENTE: Tramo DE en 0,98 metros con resto de inmueble Rol 1409-94. Tramo EF en 9,01 metros con resto de inmueble Rol 1409-94. Tramo FA en 5,28 metros con resto de inmueble Rol 1409-94. Tuvo por efectuada consignación suma de \$3.389.813, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA (EL) SECRETARIA (O).

## NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción, de fecha

02 de septiembre de 2020, en causa Rol V N° 135-2020 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial bien raíz ubicado en calle LOS CARRERA 2222, Rol de Avalúo N° 351-27, comuna de Concepción, de aparente dominio de SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVER., con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 109,47 m2 de terreno y 185,37 m2 de edificación (137,92 m2 edificación (a), 36,75 m2 edificación (b) y 10,70 m2 edificación (c)), enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-38.455-1, cuyos linderos son los siguientes: NORPONIENTE: tramo D-A en 20,08 metros con Avda. Los Carrera. NORORIENTE: tramo A-B en 9,06 metros con Pasaje Padre Korda. SURORIENTE: tramo B-C en 6,82 metros con inmueble Rol 351-028. SUR: tramo C-D en 13,07 metros en línea curva con resto del inmueble Rol 351-27. Tuvo por efectuada consignación suma de \$162.044.718, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA (EL) SECRETARIA (O).

## NOTIFICACIÓN

Resolución, Juzgado de Letras de Tomé, de fecha 26 de agosto de 2020, en causa Rol N° V-144-2020 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO (MOSOCOSO TORRES PABLO LORENZO)", por expropiación parcial del inmueble ubicado en AVENIDA COLIUMO ST 6 1011 COLIUMO, Rol de Avalúo 1434-9 comuna de Tomé. La superficie afecta a expropiación parcial es de 14,04 m2 de terreno y 0,00 m2 de expropiación de

edificación, conforme a plano de expropiación S8R 39154-1 del mes de marzo de 2020. Conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Tuvo por efectuada consignación suma de \$359.284.-, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO.

## SERVIU REGION DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACIÓN Resolución Exenta N° 1883 del 04 de septiembre de 2020, SERVIU REGION DEL BIOBÍO ordenó expropiación parcial de inmueble ubicado en AV IGNACIO COLLAO 1683 LT 4 C CAM BULNES, Rol de Avalúo N° 320-28, comuna de Concepción, de aparente dominio de MARIO PATRICIO MUÑOZ MONTECINOS SER. DE. La superficie afecta a expropiación parcial de terreno es 139,48 m2 y 5,76 m2 total de edificación (a), conforme a plano de expropiación S8R-38828-M, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO AVENIDA PAR VIAL COLLAO -GENERAL NOVOA", comuna de Concepción, conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión Peritos integrada por el arquitecto Andrés Javier Tobar Beluzán, por el arquitecto Ricardo Pedro Conrado Echeverría Hohmann y por arquitecto Victoria Eugenia García Silvera, según informe de fecha 18.06.2020, que fijó monto provisional en \$ 26.343.630.-, pagadero de contado. Director Subrogante SERVIU Región del Biobío.

## NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado de Letras de Coronel, de fecha 28 de junio de 2019, en causa Rol V N° 33 - 2019 "SERVICIO DE VIVIENDA Y

URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con "ERICA ALICIA NARVAEZ BETANCUR", por expropiación total del inmueble, ubicado en Laguna Quinenco 2699 B DP 42, del piso 4, Rol de Avalúo N° 4064-58, comuna de Coronel, de aparente dominio de ERICA ALICIA NARVAEZ BETANCUR, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 43,50 m2 que corresponden a 42,63 m2 de superficie útil y 0,87 m2 de superficie de uso común en cuanto a construcción; y, de terreno sobre el total de los derechos cuotativos comunes, corresponden a 35,328125 m2 de superficie equivalentes al 1,5625 % sobre el total del condominio que es de 2261 m2 (Lote 4), según plano S8R-37.255 cuyos linderos particulares, son los siguientes: NORTE: con departamento N° 43 en 7,50 M. ORIENTE: con bien común Lote 4 en 5,80 M. SUR: con departamento N° 41 en 7,50 M. PONIENTE: con bien común Lote 4 en 5,80 M. Tuvo por efectuada consignación suma de \$9.329.517, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

## NOTIFICACIÓN

En causa rol V 250 -2019, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1199, de 14 de octubre de 2019, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA O-846, SECTOR EL LAUREL - LOTA", comuna de Lota, lotes 4-C; 5-B; 7-B; a nombre FORESTAL ARAUCO S.A, rol avalúo 1201-1 Y 1202-9, de 14.699, 5.644, 629 m2, suma consignada \$ 39.582.790; \$ 20.477.812; \$ 2.627.547. Fisco solicitó toma posesión material

lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario.

## NOTIFICACIÓN

En causa rol V 280 -2019, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1401, de 20 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL. SECTOR C: RUTA ENTRE RIBERA SUR RIO BIO BIO - ENLACE LOS BATROS, del Bío Bío Región, provincia Concepción, comuna San Pedro de la Paz, lote 2-1, a nombre I MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE LA PAZ, rol avalúo 14950-2, de 1.339 m2, suma consignada \$17.967.025.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario.

## NOTIFICACIÓN

En causa rol V 281-2019, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1457, de 20 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL. SECTOR C: RUTA ENTRE RIBERA SUR RIO BIO BIO - ENLACE LOS BATROS, del Bío Bío Región, provincia Concepción, comuna San Pedro de la Paz, lote 6-2, a nombre HERNANDEZ ROMERO GLADYS VICTORIA, rol avalúo 15009-650, de 261 m2, suma consignada \$3.292.188.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario.

hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario

## NOTIFICACIÓN

En causa rol V 282 -2019, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1397, de 20 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL. SECTOR C: RUTA ENTRE RIBERA SUR RIO BIO BIO - ENLACE LOS BATROS, del Bío Bío Región, provincia Concepción, comuna San Pedro de la Paz, lote 32-2, a nombre VERA MALDONADO JUAN DE DIOS, rol avalúo 15008-179, de 8.600 m2, suma consignada \$162.842.503.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario.

## NOTIFICACIÓN

En causa rol V 283 -2019, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1397, de 20 de noviembre de 2019, para ejecución obra CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL. SECTOR C: RUTA ENTRE RIBERA SUR RIO BIO BIO - ENLACE LOS BATROS, del Bío Bío Región, provincia Concepción, comuna San Pedro de la Paz, lote 27-2, a nombre INGETAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION, rol avalúo 15070-1, de 1.979 m2, suma consignada \$41.450.800.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario.



# Entretención & Servicios

Santoral: N. Sra. de Dolores

EL TIEMPO

HOY **6/15**

MIÉRCOLES 7/14

JUEVES 7/14

VIERNES 6/14

LOS ÁNGELES 5/15

RANCAGUA 6/20

TALCA 7/17

SANTIAGO 5/21

CHILLÁN 5/16

ANGOL 7/17

TEMUCO 4/14

P. MONTT 6/11

## RADIACIÓN UV

RIESGO	TIME*	ÍNDICE
EXTREMO	10	11 o más
MUY ALTO	25	8 A 10
ALTO	30	6 A 7
MODERADO	45	3 A 5
BAJO	60 o más	0 A 2

\*Tiempo Máximo recomendado de exposición (minutos).

## PUZZLE

**Clues:**

- 1. EGOISTA
- 2. PAPIROFLEXIA
- 3. DISTE "YOLANDA"
- 4. ETNIA TITANIO
- 5. AHORA
- 6. ZAHERIR
- 7. MORADO UNIESE
- 8. VOCAL OPERA DE VERDI
- 9. PALOTE COLOSAL
- 10. EINSTENIO L. GRIEGA
- 11. DISIMULOS
- 12. CONDUCTO URINARIO
- 13. TELA GRUESA
- 14. SI CHARRUA CHA
- 15. CARRIL RIO EUROPEO
- 16. EXISTAN
- 17. METAL DUCTIL
- 18. RIO ALEMAN TESLA
- 19. RIO SUIZO TONTO
- 20. LOS ENGAÑE
- 21. IMPAR BAILE ANTIGUO
- 22. 1/2 MAMA DEUTERIO
- 23. FLAUTA TURCA BELLO
- 24. AVE CHILENA 50
- 25. HABIL VOZ MILITAR
- 26. 50 CAEN INVERT.
- 27. 3 DE 5 BORO
- 28. ANTROPOFAGO
- 29. FIN DE FOTO
- 30. INFUSION CAVAD
- 31. DENTRO D
- 32. NUEVO PREFIJO NEGATIVO
- 33. X POR X 1000
- 34. PAN UNTAR SOURTRI
- 35. LIS AORTA
- 36. CA IEL
- 37. O ALEMANO

## TELÉFONOS

Ambulancias:	131
Bomberos:	132
Carabineros:	133
Investigaciones:	134
Fono Drogas:	135
Inf. Carabineros:	139
Fono Familia:	149
Inf. Toxicológica:	2- 635 3800
V. Intrafamiliar:	800 220040
Delitos Sexuales:	565 74 25
Defensa Civil:	697 16 70
Fono VTR:	600 800 9000
Fono Essbío:	600 33 11000
Fono CGE:	600 -777 7777

## FARMACIAS DE TURNO

<b>CONCEPCIÓN</b>	Ahumada
Farmacia Lincoyán	• Av. Juan Bosco 501 (Atención durante las 24 horas)
• Lincoyán 530	
<b>SAN PEDRO</b>	
Ahumada	
• Michimalonco 1120 (Atención durante las 24 horas)	
<b>CHIGUAYANTE</b>	
Salcobrand	
• Manuel Rodríguez 575	
<b>TALCAHUANO</b>	
Salcobrand	
• Autopista 7001	

## SUDOKUS

### FÁCIL

5	8	2	7	9		6	
2	9	1	3	6	5	4	8
	7	3		8		9	5
4			5	7	3	8	
	8		4	2		1	
		2		1			4
1	2			3		8	
8	3	7	5	9		4	
		4		2	8	6	7

### MEDIO

4		2		1			3
3	8		5		9	1	6
					7	9	
		5		4			
	4					3	9
8	7		9				
			7			3	1
1	6			4			8
	3		1		6	5	

### EXPERTO

	3				8		
				3			5
7			4				
		4	3	5			9
2				1			
			9		2	1	4
		2		7			8
1	7					3	
				8		5	